



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Ruth Marina Velásquez Arango y Otro
Causante	Ángel John Arroyave Valencia
Radicado	05001-31-10-011-2022-0008100
Instancia	Primera
Decisión	Requiere Previo a Decretar Medida Cautelar - Pone en Conocimiento.

Previamente a decretar la medida cautelar solicitada por el doctor David Santiago Cortes Prieto procede el despacho en requerirlo para que se sirva en aportar certificado de libertad y tradición del bien o bienes sobre los cuales pretende que recaiga la medida.

Por otro lado, se pone en conocimiento de todos los interesados la solicitud realizada por el togado arriba mencionado la cual consiste en nombrar administrador de unos créditos hipotecarios, lo anterior con la finalidad de que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **936cd179e399574ab211abbceaa2ba52271235b43ea3c7e6f988e7e361077158**

Documento generado en 29/05/2023 10:34:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>